

**Contratación de 1 Entrenador(a) de Porteros para Selecciones Nacionales por Servicios Profesionales para personas físicas o jurídicas para la planificación y desarrollo de la disciplina deportiva del balonmano FCB-2021-04**

La Federación Costarricense de Balonmano, en adelante FECOBAL, requiere de conformidad con lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la contratación de servicios profesionales para personas físicas o jurídicas para la planificación y desarrollo de disciplina deportiva del balonmano, para lo cual recibirá ofertas hasta las **16 horas del 30 de abril de 2021 a través del correo electrónico: [balonmano.fecobal@hotmail.es](mailto:balonmano.fecobal@hotmail.es)**.

La presente contratación se rige por las disposiciones normativas contenidas en las siguientes regulaciones: Ley No.6227 Ley General de Administración Pública, Ley No 7494 Ley de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo No 25038-H del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y además cuerpos legales que por su conexión u otras razones jurídicas aplicables, por lo que el oferente acepta que conoce las condiciones legales de la presente contratación y que no se trata de una contratación de carácter laboral.

Se establece en el presente documento, las especificaciones y condiciones que deberán cumplir los oferentes para la presentación de sus propuestas. En caso de contradicción entre las condiciones generales y las especificaciones técnicas, prevalecerá lo que dispongan estas últimas.

Para la contratación del presente servicio, la FECOBAL dispone de una partida presupuestaria de ₡ 500,000.00 (quinientos mil colones exactos). Existe la posibilidad de un segundo periodo de contratación, una vez que se tenga el contenido económico, debido a que nuestra fuente de financiamiento es el ICODER.

Fecha de Publicación:	<b>23 de Abril del 2021</b>
-----------------------	-----------------------------

La recepción de las Ofertas será únicamente a través del Correo Electrónico: [balonmano.fecobal@hotmail.es](mailto:balonmano.fecobal@hotmail.es).

## **1. OBJETO**

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano requiere la contratación de servicios de un entrenador(a) de Porteros para Selecciones Nacionales en las Categorías Junior y Mayor en las ramas Femenino y Masculino.

## Contratación de 1 Entrenador(a) de Porteros para Selecciones Nacionales FCB-2021-04

### 2. CONDICIONES GENERALES :

#### GENERALIDADES

Serán oferentes las personas físicas o jurídicas que presenten oferta para esta licitación.

Por el solo hecho de presentar su oferta en la Licitación, todo oferente admite:

- a) que conoce completamente los documentos referentes a esta licitación y sus modificaciones, y que acepta todos los términos y condiciones que en ellos constan.
- b) que se somete a los Tribunales y Leyes de Costa Rica en todo lo concerniente a los trámites del presente proceso licitatorio y a la ejecución del contrato.
- c) que se somete a la jurisdicción y tribunales nacionales para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir del contrato, con renuncia a su jurisdicción.
- d) que cumplen estrictamente con las obligaciones laborales y de seguridad social de sus trabajadores.

Cláusulas	
Vigencia de la Oferta:	30 días calendario
Tiempo de Inicio:	<b>2 días hábiles</b> , después de la notificación del acto final de adjudicación.
Tipo de contrato:	Por Servicios Profesionales
Adjudicación:	El estudio de ofertas será realizado por la Junta Directiva de la FECOBAL .

### 3. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA :

- a) Las Ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas y **EN UN ÚNICO ARCHIVO** al Correo Electrónico : **balonmano.fecobal@hotmail.es**, debidamente rotuladas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.
- b) Por escrito, sin tachaduras ni borrones y con numeración de página
- c) Debidamente firmada en cada página por el Oferente o Representante legal.

## Contratación de 1 Entrenador(a) de Porteros para Selecciones Nacionales FCB-2021-04

### 4. ASPECTOS GENERALES DE LA OFERTA:

#### a) Información que debe contener la oferta:

1. Deberá contar con una experiencia mínima de 2 años en la prestación de servicios profesionales como entrenador de porteros de Balonmano.
2. Nombre de la persona Física o Jurídica del Oferente según corresponda
3. Número de cédula de la Persona Física o Cédula Jurídica según corresponda
4. Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente y legible. En caso de ser Sociedad Mercantil adjuntar fotocopia de la Personería Jurídica vigente y legible.
5. Hoja de delincuencia al día, legible.
6. Dirección exacta del domicilio, número de teléfono, dirección postal y correo electrónico
7. Deberá presentar documentación que acredite su formación académica
8. Deberá presentar documentación que acrediten su experiencia profesional y sus logros en Balonmano.
9. Deberá tener experiencia en el área técnico táctica de la disciplina de balonmano, (adjuntar copias de las Licencias que lo acrediten como entrenador)
10. Certificados de Capacitación.

#### b) **Declaraciones Juradas:** El Oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- 1) Declaración Jurada donde se indique que no se encuentra inhibido para contratar con la Administración Pública según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis de la LCA y en los Artículos 19 y 20 del Reglamento.
- 2) Declaración Jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones Obrero-Patronales, o bien que tiene un Arreglo de Pago aprobado por ésta, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).
- 3) Declaración Jurada donde indique que se encuentra al día con el pago de todo tipo de Impuestos Nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 65, inciso a del RLCA.
- 4) Declaración Jurada donde se indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones, esto conforme al artículo 22 inciso c, de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N° 5662.

## Contratación de 1 Entrenador(a) de Porteros para Selecciones Nacionales FCB-2021-04

- c) **Certificaciones:** El Oferente **deberá** presentar las Certificaciones de los entes competentes según corresponda:
- 1) Certificación del ente competente que indique que se encuentra al día con las obligaciones Obrero-Patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un Arreglo de Pago aprobado por ésta, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA). El(La) oferente que se encuentre asegurado por algún patrono y si es adjudicado(a), deberá contar con un seguro de trabajador independiente para efectos de prestar el servicio requerido en esta licitación. Si el(la) oferente es pensionado(a) y si es adjudicado(a), deberá presentar una autorización de la CCSS donde indique que se le permite laborar. El estar asegurado como trabajador independiente es una obligación de todas las personas adjudicadas para la prestación del servicio, sea como patrono y/o como trabajador independiente.
  - 2) Certificación del ente competente de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 65, inciso a del RLCA.
  - 3) Certificación del ente competente de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme al artículo 22 inciso c, de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N° 5662.
- d) **Precio:** El Oferente debe presentar su precio a cobrar por la **Totalidad del Contrato**, el cual se dividirá posteriormente en pagos mensuales o quincenales, según convengam las partes.

El monto máximo para cobrar por entrenador en las ofertas debe ser de ₡ 500.000,00 colones, dicho monto incluye el IVA y cualquier otro impuesto aplicable por ley, no pudiendo alegar desconocimiento de los mismos ni efectuar reclamos posteriores.

Adicionalmente se debe tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el Contratista tenga que incurrir para brindar el servicio.

### 5. **FORMA DE PAGO :**

El pago se realizará mediante Cheque del Banco de Costa Rica o Transferencia del Banco de Costa Rica, si la cuenta bancaria es de otra entidad se rebajará el costo de transferencia.

## **Contratación de 1 Entrenador(a) de Porteros para Selecciones Nacionales FCB-2021-04**

El pago se realizará contra la entrega del Informe de Labores Mensuales y la Factura Electrónica debidamente inscrita en Tributación Directa con todos los requerimientos específicos de Ley. Para efectos de la cancelación del monto total del contrato, éste se dividirá entre el total de meses en los que brindará el servicio para generar pagos parciales a convenir entre ambas partes.

### **6.- ADJUDICACIÓN:**

La FECOBAL resolverá este concurso dentro de los **4 días hábiles siguientes** a la fecha de recepción de ofertas, el cual podrá ser prorrogado de conformidad con lo que establece el artículo 42bis de la Ley de Contratación Administrativa.

Se confeccionará una lista única de Entrenadores (as) de la cual la Junta Directiva elegirá a lo(a) 1 Entrenador(a). La Junta Directiva se reserva el derecho de asignar a la (o) Entrenador(a) bajo su criterio a las diferentes Selecciones.

La FECOBAL adjudicará esta contratación a la oferta que cumplan con todas las condiciones legales y especificaciones del cartel, así como de conformidad con los criterios de estudio evaluativo establecido.

### **Notas Generales:**

Cada participante deberá de adjuntar las Certificaciones correspondientes para este concurso. Serán declarados fuera de concurso los que incumplan con documentos y plazos.

La Junta Directiva o sus Representantes convocarán a una entrevista virtual con los Candidatos(as) en un horario de común acuerdo.

### **7.-Consultas y Aclaraciones:**

<b>Correo electrónico:</b>	<b>Teléfono</b>
<a href="mailto:balonmano.fecobal@hotmail.es">balonmano.fecobal@hotmail.es</a>	2256-0295 / 8706-1802

Horario de oficina de 8:00 am a 17:00 horas de Lunes a Viernes .

## Contratación de 1 Entrenador(a) de Porteros para Selecciones Nacionales FCB-2021-04

### 8.- Detalle de la Adjudicación:

<b>Contratación</b>	➤ Contratación de 1 Entrenador(a) de porteros para Selecciones Nacionales
<b>Fecha de inicio</b>	➤ 07 Mayo del 2021
<b>Tiempo de Contratación</b>	➤ 07 Mayo del 2021 al 30 de setiembre 2021

### (Espacios a llenar por el Oferente)

#### 1. Datos Completos del Oferente:

Nombre Completo del Oferente:	
Cédula Jurídica/Física:	
Teléfono Oficina :	
Teléfono Celular	
Correo electrónico:	
Adjuntar Currículo Vitae	
<b>Datos del Representante Legal</b>	
Nombre Completo	
Cédula Jurídica/Física:	
Teléfono Oficina :	
Teléfono Celular	

### 9.- OTRAS CONDICIONES:

Nuestra Representada agradece la atención y el interés prestado.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Silke Méndez Pérez  
Presidente



**Contratación de 1 Entrenador(a) de Porteros para Selecciones Nacionales  
FCB-2021-04**

**Recurso:**

**Declaro que Acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos Técnicos y Legales solicitados para esta Contratación.**

Firma del Oferente o su Representante Legal \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_